



## **COMUNICADO**

La Dirección Regional de Educación, en coordinación con el Gobierno Regional Cusco, ante el mensaje del presidente de la República que declara en estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la salud y la vida de los habitantes de la nación a consecuencia del brote del COVID 19 (**Decreto Supremo No 0044-2020-PCM**), en salvaguarda de todos los trabajadores del sector educación comunica lo siguiente:

- 1.- Se suspenden las actividades pedagógicas y administrativas, en las instituciones educativas públicas y privadas de los diferentes niveles, modalidades y programas educativos del sector educación en el periodo comprendido del 16 al 30 de marzo del presente año.
- 2.- Los directores de instituciones educativas públicas, deberán coordinar acciones de trabajo pedagógico y administrativo con los integrantes de su comunidad educativa a través de las herramientas digitales, el cual deberán informar a las respectivas UGELs.
- 3.- En la sede de la Dirección Regional de Educación Cusco y las UGELs. Se suspenden las labores administrativas debiendo el personal directivo considerar formas de trabajo interno de manera virtual con el personal y cumplir los objetivos institucionales.
- 4.- Los docentes y administrativos en general deben cumplir el aislamiento social, salvo áreas estratégicas para las coordinaciones relacionadas al cumplimiento de la emergencia nacional.

Cusco, 16 de marzo del 2020

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
  
Prof. Ruth Alejandrina Báez Quispe  
DIRECTORA REGIONAL



Trabajemos  
con  
**Integridad**

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco  
[www.drecusco.gob.pe](http://www.drecusco.gob.pe)